DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

100151187 – 448

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2022

Doctora
JACQUELINE ALVAREZ RINCON
Funcionaria Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas
Dirección de Gestión Corporativa
Ciudad

Asunto: Asignación de apoyo a la Supervisión del Contrato No. 00-108-2022 suscrito entre el CET COLSUBSIDIO y la DIAN.

Apreciada Jacqueline:

Mediante oficio 100151189-1214 del 5 de septiembre de 2022, la Subdirección de Compras y Contratos, me comunica la supervisión del **CONTRATO No. 108 de 2022,** suscrito con CET COLSUBSIDIO, cuyo objeto consiste en contratar el servicio de capacitación para el desarrollo del curso de inglés enfocado en el contexto aduanero y fiscalización internacional, dirigido a los funcionarios de la Entidad que requieren en su ficha de empleo la certificación de esta competencia lingüística y profesionales focalizados de áreas estratégicas de la DIAN, el cual se encuentra perfeccionado y se ha cumplido con los requisitos de ejecución y cuenta con la aprobación de la garantía de cumplimiento No. 21-44-101392357 expedida por ***SEGUROS DEL ESTADO S.A***. y expedición del Registro Presupuestal No.206422 del 02/09/2022.

De conformidad con la comunicación antes mencionada, la Supervisión de este contrato es ejercida por el Subdirector de la Escuela de Impuestos y Aduanas, quien podrá apoyarse en los servidores del nivel profesional que este designe mediante oficio, con copia a la Subdirección de Compras y Contratos.

Por lo anterior, para garantizar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las funciones de supervisión, es necesario asignar funciones de apoyo a la supervisión, a fin de procurar por el cumplimiento estricto del "***Anexo 1 – Ficha Técnica – Requerimientos Técnicos***".

Para el ejercicio del apoyo a la supervisión asignada, es su deber conocer los estudios previos, anexos, propuesta, contrato y sus modificaciones, así como las obligaciones establecidas para la supervisión en el ***MN-FI-013 Manual de Contratos y CT-FI-109 Cartilla de Supervisión y/o Interventoría de la DIAN***.

Por lo anterior, corresponde a los funcionarios que ejercen el apoyo a la supervisión, verificar en detalle el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, para proyectar de manera oportuna los requerimiento, certificaciones e informes que sean necesarios, según lo establecido en el ***MN-ADF-013 Manual de Contratos y CT-ADF-109***

Recibido
6-9-22
Jacqueline

Cartilla de Supervisión y/o Interventoría de la DIAN, especialmente:

1. Verificar si en el contrato, documentos y anexos, existen requisitos adicionales que debe acreditar el contratista, a fin de dejar la respectiva constancia en el formato **FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO.**
2. Proyectar el Acta de inicio
3. Verificar el cronograma de actividades para su suscripción
4. Verificar el cumplimiento de las actividades
5. Verificar para los pagos el cumplimiento de los requisitos y que se este a paz y salvo por conceto de seguridad social y parafiscales.

Y todas las demás obligaciones contempladas en el Manual de Contratos y Manual de Supervisión.

Atentamente,

MARTHA EDITH MERA RODRIGUEZ
Subdirectora Escuela de Impuestos y Aduanas (A)
Supervisora Contrato 00-108-2022

Anexo 1. Comunicación Supervisión Contrato No. 00-108-2022
Anexo 2. Estudio previo del proceso contractual
Anexo 3. Cláusulas contractuales
Anexo 4. MN-FI-013 Manual de Contratos
Anexo 5. CT-FI-109 Cartilla de Supervisión y/o Interventoría de la DIAN

Copia: Subdirección de Compras y Contratos
CET COLSUBSIDIO

Elaboró: Gloria Ines Pineda Bustamante, Gestor III Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas